2626

9:30

7327

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 03242 -8.MAY.09

SANTIAGO,

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la escritura de constitución de la "Sociedad Urbanizadora Corporación de Mejoramiento Urbano Municipalidad de La Reina Limitada", también denominada "Urcorei Limitada", formada por la ex Cormu, hoy SERVIU Metropolitano, y la Ilustre Municipalidad de La Reina, otorgada ante el Notario de Santiago don Fernando Escobar Vivian con fecha 06 de Noviembre de 1967, extracto inscrito a fs. 8293 Nº 3426 del Registro de Comercio del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, sobre reemplazo o sustitución de los miembros de la junta de Administración.

b) La renuncia presentada, a su cargo de miembro de la Junta de Administración, por don Francisco Campos Roacio, quién había sido designado por resolución Nº E-2097 de 20 de Julio de 1990, de la Dirección del SERVIU Metropolitano, reducida a escritura pública con fecha 26 Julio de 1990, ante el Notario de Santiago don Patricio Raby Benavente, anotada al margen de la inscripción de la sociedad de fs. 8293 Nº 3426 del Registro de Comercio del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago.

c) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

d) El D.L. N° 1305, de 1975, el art. 59 de la Ley 18.591, el D.S. 222 (V. y U), de 2008, que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU Metropolitano; la Resolución Nº 685, (V. y U.), de 19/08/2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355, (V. y U.), de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente :

RESOLUCION

1.- Aceptase la renuncia presentada por don Francisco Campos Roacio a su cargo de miembro de la Junta de Administración y de la Sociedad "Urcorei Ltda.".

2.- Designase en su reemplazo, como representante del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano ante la Junta de Administración de la Sociedad referida, a don GONZALO RIQUELME ALVARADO quien asumirá su cargo de inmediato.

3.- La Subdirección Jurídica reducirá a escritura pública la presente Resolución y se faculta al portador de copia autorizada de dicha escritura para requerir del Conservador de Bienes Raíces y Comercio las inscripciones y anotaciones que procedan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)

SAM/ECS/bos
DISTRIBUCION: Dirección – Subdirección Jurídica – Sr. GONZALO RIQUELME ALVARADO - Oficina de Partes – Archivo.

06 MAY 2009

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

5749

FRANCISCO CAMPOS ROASIO
ARQUITECTO

09-321 1246

WALTER SCOTT 1331
VITACURA
FONO 2244619

Santiago, enero 2009

Mat. Renuncia a Directorio de Urcorei

Andres Silva Galvez
Director Serviu Metropolitano
Presente

Sr Director:

El suscrito , arquitecto y actual ex funcionario de Serviu Metropolitano, fue nombrado miembro de la Junta de Administracion, en calidad de Director, de la Sociedad Urbanizadora Corporacion de Mejoramiento Urbano Municipalidad de La Reina Limitada –URCOREI LTDA-, por Resolucion 2097 del 20 de julio de 1990 del Serviu Metropolitano, cargo desempeñado hasta la fecha.

Por la presente, por razones de caracter personal, me permito presentar mi renuncia indeclinable a partir del 1° de febrero de 2009.

Por otra parte, aprovecho la ocasión para agradecer la confianza que tuvo el Servicio para designarme en este cargo.

Lo saluda atentamente

Francisco Campos Roasio
Director Sociedad Urcorei Ltda.

c/c

Presidenta Soc. Urcorei
Sra Carmen Soza M

Vicepresidente Sociedad Urcorei
Sr Luis Montt D .Alcalde I. Municipalidad de La Reina

Directores Sociedad Urcorei :
Sr Osvaldo Muñoz O. Ex funcionario Serviu.
Sr Miguel Ramos L .Director de Obras.
Sr Andres Ugarte N Concejal Municipal.

Gerente Sociedad Urcorei:
Sra Sara Campos S.

23 ENE 2009

RECIBIDO
POR 899
FECHA: